

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

Comité de Ética, Valores y Conducta/Relaciones Laborales/Dirección de Planeación

Instituto Nacional de Salud Pública

INDICADORES

Línea de Acción del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción.	Acciones Específicas	Indicadores	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base 2009	Metas 2009	Metas 2010	Metas 2011	Metas 2012	
3.2.4. Construir una cultura de ética pública que sirva para establecer valores y principios que guíen y orienten el actuar de los servidores públicos, con el propósito de dar puntual cumplimiento a la ley y sensibilizar a éstos sobre el papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.	1. Ejercer acciones que promuevan la prevención y sanción del hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP.	1. Campaña publicitaria diseñada. 2. Medios de difusión utilizados para difundir y ejecutar la campaña publicitaria.	1. CD/CC*100 (CD=Campaña publicitaria diseñada & CC=Campaña publicitaria comprometida) 2. TMU/TMD * 100 (TMU= Total de medios utilizados para la difusión & TMD= Total de medios de difusión)	PORCENTAJE (%)	0		1. Diseñar una campaña publicitaria integral dirigida a la comunidad institucional para la prevención del hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP. 2. Ejecutar la campaña publicitaria diseñada para la prevención del hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP, utilizando todos los medios de difusión disponibles en el INSP.			
		3. Propuesta final elaborada para la atención y sanción de casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP. 4. Propuesta final sometida a la Comisión de Ética, Valores y Conducta para su aprobación.	3. PE/PC*100 (PE= Propuesta para atención y sanción elaborada & PC=Propuesta para atención y sanción comprometida). 4. PSC/PC *100 (PSC=Propuesta de atención y sanción sometida a la Comisión de EVC para su aprobación & PC= Propuesta para atención y sanción comprometida)	PORCENTAJE (%)	1			3. Proponer un proceso para la atención y sanción de casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral. 4. Someter la propuesta creada al Comité de Ética, Valores y Conducta del INSP, para su aprobación.		
		5. Propuesta aprobada por el Comité de Ética, Valores y Conducta. 6. Medios de difusión utilizados para dar a conocer a la comunidad del INSP el proceso de atención y las sanciones para los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP.	5. PA/PSC*100 (PA=Propuesta de atención y sanción aprobada por la Comisión de EVC & PSC=Propuesta de atención y sanción sometida a la Comisión de EVC para su aprobación) 6. TMU/TMD * 100 (TMU= Total de medios utilizados para la difusión & TMD= Total de medios de difusión)	PORCENTAJE (%)	1				5. Contar con un proceso para la atención y sanción de casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP aprobado por el Comité de Ética, Valores y Conducta. 6. Difundir entre la comunidad institucional el proceso para la atención y sanción de casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP.	

CUMPLIMIENTO Y AVANCE DE LAS ACCIONES DEL PROGRMA SECTORIAL

Indicadores	Meta año	Valor Actual	Porcentaje de avance	RESULTADOS CUALITATIVOS	
				Acciones realizadas por el INSP durante el segundo semestre del 2010.	Resultados cualitativos
1. Campaña publicitaria diseñada. 2. Medios de difusión utilizados para difundir y ejecutar la campaña publicitaria.	2010	100	100%		
3. Propuesta final elaborada para la atención y sanción de casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP. 4. Propuesta final sometida a la Comisión de Ética, Valores y Conducta para su aprobación.	2011				<ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Planeación y el departamento de Relaciones Laborales del INSP, llevó a cabo el diseño y ejecución de la campaña informativa derivada del tema "Hostigamiento y Acoso Sexual". La difusión se ha realizado a través de carteles, correos electrónicos, proyección en la pantalla informativa del INSP, y la revista DE VIVA VOZ. Cabe destacar que se ha cumplido con la primera fase que corresponde al diseño de campañas de hostigamiento y acoso sexual, donde se dio a conocer que la denuncia del hostigamiento y acoso sexual es confidencial.
5. Propuesta aprobada por el Comité de Ética, Valores y Conducta. 6. Medios de difusión utilizados para dar a conocer a la comunidad del INSP el proceso de atención y las sanciones para los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP.	2012				<ul style="list-style-type: none"> Asimismo, se informó que fue instalado el "Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual". Iniciaron las actividades del Comité, el cual llevó a cabo su primera sesión en la que fueron presentados los "Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité", asimismo se encuentra en proceso de definición el mecanismo de atención para quejas y asesoramiento. El INSP cumplió satisfactoriamente con el 100% de sus indicadores 1.- Campaña publicitaria diseñada a la comunidad institucional para la prevención de hostigamiento y acoso sexual 2.- Medios de difusión utilizados para difundir y ejecutar la campaña publicitaria para la prevención del hostigamiento y acoso sexual.